



Respuesta a la noticia publicada hoy sobre supuestas previsiones de recortes en la comunidad de Castilla-La Mancha

Madrid, 19 de septiembre de 2011

En aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos evalúa los planes económicos financieros de reequilibrio (PEF) 2011-2013 que presentan las CCAA. Dichos planes deben ser aprobados por el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde el Ministerio de Economía y Hacienda cuenta con un voto determinante.

Es por ello que, previamente a su presentación en el pleno, cada comunidad presenta a la Secretaría de Estado su PEF, ésta lo informa exponiendo su opinión y proponiendo mejoras, de modo que las CCAA envían nuevas versiones hasta que ambas partes alcanzan un acuerdo y el PEF se puede presentar al CPFF con garantías de aprobación.

Este proceso empezó con la presentación de los PEFs a finales de diciembre de 2010 y se ha seguido a lo largo de 2011 con sucesivas iteraciones hasta lograr la aprobación de todos los PEFs, excepto los de Castilla-La Mancha y Cataluña.

El contenido de los PEFs no es público. No obstante, ante la inexactitud de la información publicada, el Ministerio de Economía y Hacienda quiere aclarar que en el caso de Castilla-La Mancha, ni la versión de 1 de abril, mencionada en la noticia, ni ninguna posterior recibida en la Secretaría de Estado contienen muchas de las medidas citadas.

En concreto, no incluye las siguientes medidas:

Privatizaciones:

- Privatizar las residencias de mayores y algunos centros públicos de enseñanza no universitaria: NO SE INCLUYE.



- Autopistas y autovías pasarán a explotarse mediante el cobro de peaje: NO SE INCLUYE.
- Privatización de la radio y la televisión de Castilla-la Mancha (60 millones): NO SE INCLUYE.

Subidas de impuestos

- Aumento del tipo autonómico del IRPF y creación de un nuevo tramo de la escala: NO SE INCLUYE.
- ISD: eliminación de de los actuales beneficios fiscales: NO SE INCLUYE.

Universidad:

- Elevación de las tasas universitarias de forma que pasen a cubrir el 100% del coste de la provisión de enseñanza, salvo excepciones: se dice que se actualizarán las tasas universitarias pero NO SE INCLUYE que pasen a cubrir el 100% del coste.